



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 048/2021-MPL

Que, conforme al artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General: "212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, por error involuntario en la Ordenanza Municipal N° 048/2021-MPL, de fecha 31 de Diciembre del 2021, se consignó en el Cuarto Considerando: (...) Fue elevado a la Categoría de Centro Poblado mediante Resolución N° 204-92-MPL-A, de fecha 10 de Febrero de 1992, cuando conforme al expediente de Adecuación presentado, lo correcto es que dicho Centro Poblado fue creado, mediante Ordenanza Municipal N° 039/2017-MPL, de fecha 22 de Diciembre de 2017, en tal sentido, se procede a corregir lo siguiente:

CUARTO CONSIDERANDO:

Dice:

(...) Fue elevado a la Categoría de Centro Poblado mediante Resolución N° 204-92-MPL-A, de fecha 10 de Febrero de 1992 (...).

Debe Decir:

(...) Fue Creado mediante Ordenanza Municipal N° 039/2017-MPL, de fecha 22 de Diciembre de 2017 (...)

Lambayeque, 22 de Febrero del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
Área de Asentamientos Humanos.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
MANR

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 20 ABR 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 048/2021-MPL

Que, conforme al artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General: "212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, por error involuntario en la Ordenanza Municipal N° 048/2021-MPL, de fecha 31 de Diciembre del 2021, se consignó en el Cuarto Considerando: (...) Fue elevado a la Categoría de Centro Poblado mediante Resolución N° 204-92-MPL-A, de fecha 10 de Febrero de 1992, cuando conforme al expediente de Adecuación presentado, lo correcto es que dicho Centro Poblado fue creado, mediante Ordenanza Municipal N° 039/2017-MPL, de fecha 22 de Diciembre de 2017, en tal sentido, se procede a corregir lo siguiente:

CUARTO CONSIDERANDO:

Dice:

(...) Fue elevado a la Categoría de Centro Poblado mediante Resolución N° 204-92-MPL-A, de fecha 10 de Febrero de 1992 (...).

Debe Decir:

(...) Fue Creado mediante Ordenanza Municipal N° 039/2017-MPL, de fecha 22 de Diciembre de 2017 (...)

Lambayeque, 22 de Febrero del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
Área de Asentamientos Humanos.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
MANR

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe